Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1107

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 543/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INFOTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS COVID-19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES DEL MSPYBS" - ID N° 398.015.

Asunción, 20 de diciembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS COVID-19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES DEL MSPYBS" - ID N° 398.015; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/1980, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que por Nota D.G.G.I.E.S/ D.G. N° 5147/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud solicitó la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 543/2021, suscripto con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS COVID-19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES DEL MSPYBS" - ID N° 398.015.

Que en la referida nota se fundamenta la solicitud en los argumentos siguientes: "*El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato considerando el Memorándum D.P.U.R.M. N° 1595/2021, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, de contar con disponibilidad en stock de los reactivos que no cuentan con otros contratos vigentes, reactivos cuya necesidad se fundamentan en el interés público*".

Que según informe de ejecución de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud el porcentaje de ejecución del llamado en cuestión se detalla en la siguiente planilla:

PROVEEDOR	DESCRIPCION	ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD EMITIDA	SALDO PARA EMISION	PROCENTAJE DE EJECUCIÓN
INFOTEC	KIT DE DETECCION POR PCR	1	7.500	15.000	0	15.000	0%

Que la Resolución DNCP N° 4576, del 08 de octubre de 2020, establece en su Art. 9° que: "Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo a las siguientes reglas: (...) e) Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal".

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1107.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 543/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INFOTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS COVID-19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES DEL MSPYBS" - ID N° 398.015.

Asunción, 20 de diciembre de 2021.-

Que la vigencia del Contrato Abierto N° 543/2021 fenece el 31 de diciembre de 2021, por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la vigencia contractual, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Que a través de la nota presentada el 23 de noviembre de 2021, la firma INFOTEC S.A., ha manifestado su conformidad con la extensión planteada.

Que la Ley N° 2051/2003 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su Art. 63 dispone que los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se formalicen por escrito por parte de los contratantes y que sean suscriptos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Que conforme a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción de adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 543/2021 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS COVID-19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES DEL MSPYBS" - ID N° 398.015.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen – D.O.C. N° 1219/2021, del 10 de diciembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales en el ámbito de las Contrataciones Públicas y con aquellas concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. N° 2603, de fecha 17 de diciembre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Autorizar la extensión de vigencia del CONTRATO ABIERTO N° 543/2021, suscripto con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS COVID-19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES DEL MSPYBS" - ID N° 398.015, hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme a los argumentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1107.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 543/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INFOTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS COVID-19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES DEL MSPYBS" - ID N° 398.015.

Asunción, 20 de diciembre de 2021.-

Artículo 2º. Determinar que las demás cláusulas del contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3º. Ordenar que la firma INFOTEC S.A. presente la ampliación de la garantía establecida en la Cláusula Novena del Contrato Abierto N° 543/2021, por el tiempo de ampliación de la vigencia contractual.

Artículo 4º. Autorizar al Director General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a suscribir la adenda respectiva.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

RECIBIDO
21-12-2021
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

226640

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestion Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

/mmf/lbr
SIMESE N° 226.640/2021.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.C.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
21 DIC. 2021 HORA: 15:45
226640/21 FIRMA:

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

Ref: SIMESE 226.640/2021 "PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 543/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INFOTEC S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS COVID 19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES DEL MSPYBB" – ID 398.015

Asunción, 17 de diciembre 2021.-

Dictamen A.J. N° 2603 /2021

Señor
Abg. Walter Insfran, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente:

En relación al proyecto de resolución, remitido por Memorando D.G.A.F. N° 1569/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, nos adherimos al parecer del Dirección Operativa de Contrataciones, que se ha pronunciado a través del Dictamen DOC N° 1.219/2021 de fecha 10 de diciembre de 2021.-

Por tanto, atento a lo expuesto, en nuestra opinión, la máxima autoridad ministerial cuenta con facultades legales para suscribir el proyecto de resolución más arriba individualizado, conforme lo establece el Decreto N° 21.376/98.-

Se aclara que el presente dictamen se limita en cuanto a la formalidad legal del acto administrativo, prescindiendo delas motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso, los precios referencias, especificaciones técnicas, modalidad de la contratación y otras cuestiones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de contrataciones públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.-

Es nuestro Dictamen.

Abg. Dolly Leiva
Coordinadora General
Direccion General de Asesoria Jurídica
M S P y B S

ABOG. GUILLERMO RAÚL VILLAR
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
MSPyBS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE 226640 FECHA 17.12.21
HORA 15:46

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 34/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS COVID – 19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES DEL MSPYBS" - ID Nº 398.015.
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN PARA EXTENSION DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO Nº 543/2021 – LPN Nº 34/2021
EXPED.:	SIMESE Nº 226.640/2021

DICTAMEN DOC Nº 1219/2021

Asunción, 10 de diciembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES.**

a) Contrato Abierto Nº 543/2021, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) y la firma INFOTEC S.A., en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 34/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS COVID – 19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES DEL MSPYBS" - ID Nº 398.015.

b) Nota de fecha 23 de noviembre de 2021, de conformidad del proveedor.

c) Nota DGGIES/DG Nº 5147/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, donde se solicita la emisión de Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones – D.O.C.

d) Pólizas de Seguro Nº 1509006765/000 de la Aseguradora Yacyreta.

e) Memorándum DPURM Nº 1595/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021.

f) Memorándum SCG Nº 1183/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021.

2. **NORMATIVA APLICABLE.**

a) Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007".

c) Resolución DNCP Nº 4576/2020, de fecha 08 de octubre de 2020.

3. **ANÁLISIS.**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Nota DGGIES/DG Nº 5147/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la formalización de

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

Abg. MARGARITA NERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 34/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS COVID – 19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES DEL MSPYBS" - ID N° 398.015.
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN PARA EXTENSION DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO Nº 543/2021 – LPN Nº 34/2021
EXPED.:	SIMESE Nº 226.640/2021

DICTAMEN DOC N° 1219/2021

una adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 543/2021, suscripto con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 34/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS COVID – 19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES DEL MSPYBS" - ID N° 398.015.

Que, en la referida nota se fundamenta la solicitud en los argumentos siguientes: "... el citado llamado se visualiza es plurianual y el contrato con la Empresa INFOTEC S.A., fue firmado el 18 de noviembre de 2021, estableciéndose con vigencia al 31 de diciembre de 2021, se solicita una extensión por única vez hasta el 31 de diciembre de 2022, a los efectos de llegar a la ejecución total del contrato.

Que, según informe de ejecución de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el porcentaje de ejecución del llamado en cuestión se detalla en la siguiente planilla;

PROVEEDOR	DESCRIPCION	ÍTEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD EMITIDA	SALDO PARA EMISION	PROCENTAJE DE EJECUCIÓN
INFOTEC	KIT DE DETECCION POR PCR	1	7.500	15.000	0	15.000	0%

Que, al respecto, la Resolución DNCP N° 4576 del 08 de octubre de 2020, establece en su Art. 9° que: "Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo a las siguientes reglas: (...) e) Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal".

Que, la vigencia del Contrato Abierto N° 543/2021 fenece el 31 de diciembre de 2021, por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la vigencia contractual, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Que, a través de la nota presentada el 23 de noviembre de 2021, la firma INFOTEC S.A., ha expresado su conformidad con la extensión planteada.

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" exige, en su Art. 63, que los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se formalicen por escrito por parte de los contratantes y que sean suscriptos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción de adenda de ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 543/2021 en la LICITACIÓN PUBLICA

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 34/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS COVID – 19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES DEL MSPYBS" - ID N° 398.015.
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN PARA EXTENSION DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO Nº 543/2021 – LPN Nº 34/2021
EXPED.:	SIMESE Nº 226.640/2021

NACIONAL N° 34/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS COVID – 19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES DEL MSPYBS" - ID N° 398.015.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión de Resolución que autorice la ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 543/2021, suscripto entre el proveedor INFOTEC S.A., y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 34/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS COVID – 19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES DEL MSPYBS" - ID N° 398.015**, conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIBRES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 15 DIC. 2021 HORA: 10:39
226640/20 FIRMA:

15 -12- 2021
226640

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.